PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 086/2017

Nivel de Entidad:	12- Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	18/12 /2017
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduría General de la República		
ID del Llamado:	338.480	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad para la PGR		
Proveedor:	IN DESIGN S.R.L	RUC:	80046351-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ₲	MONTO IVA INCLUIDO
1	1	Papel alcalino tamaño oficio	Unidad/Resma	Cosmos	Paraguay	293	22.300	6.533.900
2	2	Sobre Manila oficio	Unidad/Paq. De 100 unid.	Alamo	Paraguay	1	46.000	46.000
3	3	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Halcón	Paraguay	199	8.050	1.601.950
4	4	Pen drive	Unidad	Sandisk	China	15	34.615	519.225
						TOTAL		8.701.075

SON GUARANIES: Ocho millones setecientos un mil setenta y cinco, IVA incluido ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Jefatura de Sumunistros de la Procuraduría General de la República, sito en Av. Mariscal Francisco Solano López N° 2311 casi Venezuela

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefatura de Suministros, dependiente de la Dirección de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al articulo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme la regla establecida en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	4- Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.	0	0	331	10	1	99	6.533.900
					334				46.000
					342				2.121.175
						Total:			8.701.075

IN DESIGN S.R.L
Lourdes Cristina Noldín
Socia Gerente IN DESIGN S.R.L.
C.I. 1.034.645
FIRMA PROVEEDOR

18/12/17
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.